

Teresa Minuche de Nera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

12

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Ibarra la escritura pública de cambio de denominación de "PARQUE INDUSTRIAL SAN MIGUEL DE IBARRA S.A." a "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.";

QUE el señor doctor José Eladio Coral, en su calidad de Gerente General Encargado de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Andínamas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CAE-86-084 de 19 de febrero de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Ibarra, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, a

27 FEB 1986

Econ. Teresa Minuche de Nera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-CAE
86-084